

ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 7 DE FEBRERO DE 2017	
Hora de celebración: 13,00 horas	Lugar: Casa Consistorial de Bicorp
Tipo Sesión: EXTRAORDINARIA	Convocatoria: PRIMERA

<p><u>Señores Asistentes:</u> <u>Alcalde:</u> Josefina García Pérez</p> <p><u>Tenientes Alcalde:</u> Daniel Mengual Galdón</p> <p><u>Concejales:</u> Jaime Mollá Martínez Fernando Ruano Mayans</p> <p><u>Secretario-Interventor</u> <u>Acctal:</u> Eva Mª Hernández Palau</p> <p><u>Ausentes:</u> Antonio Gandía Gimenez Javier Mollá Lluch Vicente Moreno Herrerias</p> <p><u>Excusaron su ausencia:</u> Antonio Gandía Gimenez</p>	<p>En Bicorp, a 7 de febrero de 2017, siendo las 13,00 horas y bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a Josefina García Pérez, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales que al margen se expresan y que constituyen el quórum suficiente, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales para celebrar sesión Ordinaria y pública.</p> <p>La sesión se celebra previa convocatoria al efecto, realizada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día, en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial.</p> <p>Declarado abierto el acto por el Sr. Alcalde-Pte., se procedió a tratar los asuntos, que figuran en la convocatoria.</p>
--	---

1º.- DISOLUCIÓN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Se da lectura a la propuesta de Alcaldía de fecha 6 de febrero de los corrientes, cuyo literal es el siguiente:

“Considerando que con fecha 01/02/2017 la Alcaldía de este Ayuntamiento inició expediente para la disolución de la Junta de Gobierno Local.

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el Informe de Secretaría de fecha 03/02/2017, se propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Disolver la Junta de Gobierno Local, con efectos desde 01/01/2017.

SEGUNDO. Comunicar este Acuerdo a todos los Concejales afectados para su conocimiento y efectos.

TERCERO. Publicar este Acuerdo en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Sometida la propuesta de acuerdo, a votación ordinaria y efectuada ésta fue aprobada por unanimidad de los asistentes que constituyen la mayoría absoluta legal de la corporación.

**2º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CERTIFICACIÓN Nº 2 DE LA OBRA:
“AMPLIACIÓN MURO EXTERIOR CEMENTERIO MUNICIPAL BICORP” IFS 2016**

Por el SR. Presidente se da cuenta al Pleno, de la Certificación nº 2 de la obra: “Ampliación Muro Exterior Cementerio Municipal Bicorp” que presenta al efecto el Director de las Obras, D. José Ibañez Climent, cuyo importe total asciende a NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO EUROS CON SETENTA Y CINCO CENTIMOS (9.188,75 €).

La Corporación, tras quedar enterada y conforme por unanimidad de sus asistentes que constituyen la totalidad de sus miembros, Acuerda:

Primero.- Aprobar la Certificación nº 2 de la obra “Ampliación Muro Exterior Cementerio Municipal Bicorp”, por su importe de NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO EUROS CON SETENTA Y CINCO CENTIMOS (9.188,75 €).

Segundo.- Dar cuenta de la presente certificación a la Diputación Provincial de Valencia, Cooperación Municipal.

Tercero.- Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para la realización de cuantas gestiones sean necesarias en orden a la consecución del presente acuerdo.

**3º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CERTIFICACIÓN Nº 1 DE LA OBRA:
“REPOSICIÓN URBANIZACIÓN PLAZA CASTILLO Y AVDA. LA CARRETERA”
PPOS 2016**

Por el SR. Presidente se da cuenta al Pleno, de la Certificación nº 1 de la obra: “Reposición Urbanización Plaza Castillo y Avda. la Carretera” que presenta al efecto el Director de las Obras, D. José Ibañez Climent, cuyo importe total asciende a CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA Y TRES CENTIMOS (54.686,43 €).

La Corporación, tras quedar enterada y conforme por unanimidad de sus asistentes que constituyen la totalidad de sus miembros, Acuerda:

Primero.- Aprobar la Certificación nº 1 de la obra “Reposición Urbanización Plaza Castillo y Avda. la Carretera”, por su importe de CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA Y TRES CENTIMOS (54.686,43 €).

Segundo.- Dar cuenta de la presente certificación a la Diputación Provincial de Valencia, Cooperación Municipal.

Tercero.- Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para la realización de cuantas gestiones sean necesarias en orden a la consecución del presente acuerdo.

Y no siendo otro el objeto de la presente Sesión, de orden del Sra. Alcaldesa-Presidenta, se levantó la Sesión siendo la hora de las trece treinta, de lo que yo, el Secretario, Certifico.

Vº Bº
El Alcaldesa-Presidenta,

La Secretaria Acctal.,

Fdo. Josefina García Pérez

Fdo. Eva Mª Hernández Palau